DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LCO Nº 34/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS DE HISTOCOMPATIBILIDAD PARA EL M.S.P. y B.S." – PLURIANUAL – I.D. Nº 245.363.

En la ciudad de Asunción, a los **DIECINUEVE** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL DOCE**, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2.012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS DE HISTOCOMPATIBILIDAD PARA EL M.S.P. y B.S." – PLURIANUAL – I.D. Nº 245.363**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 08 de noviembre de 2.012.**

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 1.050 de fecha 12 de octubre de 2.012**:

1. **SR. Rodrigo Sánchez Araujo, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.**
2. **ABG. Walter Cáceres, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**
3. **C.P. Néstor Marín, Administrador del Instituto Nacional de Ablación y Trasplante.**
4. **LIC. Fredy Giménez, representante del Gabinete del M.S.P.B.S.**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 3.578/2.012, correspondiente al PAC Institucional Nº 245.363, cuyo monto asciende a Gs. 158.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y ocho millones)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 34/2.012, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.
Así mismo, se observa que esta Licitación por Concurso de Ofertas es "**PLURIANUAL",** por lo que la ejecución en el Periodo Fiscal 2.012 será la suma de **Gs. 158.000.000** (Guaraníes Ciento cincuenta y ocho millones) y la diferencia de **Gs. 282.000.000** (Guaraníes Doscientos ochenta y dos millones) **se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.013.**

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **08 de noviembre de 2.012**, observándose la recepción de **1 (uno)** oferta, la que se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1	**LABORATORIO CURIE de María Teresa Martínez Valdez** **Póliza: Seguros Chaco S.A.** **Nº Póliza: 22.1508.09405/000.** **Monto: Gs. 22.000.000.** **Vigencia: Desde el 08/11/2012 al 07/04/2013.** **Foliado: del 01 al 058.**	**Gs. 440.000.000.-**

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	LABORATORIO CURIE de María Teresa Martínez Valdez
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	**CUMPLE**
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Publica y Protocololización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	**CUMPLE**

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Rodrigo Sánchez Araújo
Coordinador General
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

QUINTO: Se da lectura al **Análisis del contenido documental legal**, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según **Dictamen A.J. Nº 3.178, de fecha 09 de noviembre de 2.012**, el cual concluye que:

1- **LABORATORIO CURIE de María Teresa Martínez Valdez (foliado del 01 al 58):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones estándar, a excepción de la Constitución de Sociedad y Poder del Representante, no obstante presenta Constancia del SIPE.

SEXTO: Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por la Lic. Anicia C. Romero, Asesora Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, remitido por MEMORANDO A.T./D.O.C. Nº 180/2012 de fecha 12 de noviembre de 2.012, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

1- LABORATORIO CURIE de María Teresa Martínez Valdez:

INDICES FINANCIEROS		AÑO: 2.010		AÑO: 2.011		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	604.408.372 / 181.872.417	0,00	454.375.937 / 1.691.397	268,64	134,32	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	181.872.417 / 690.665.837	0,26	1.691.397 / 523.330.154	0,00	0,13	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	93.932.898 / 139.530.614	0,67	7.518.939 / 139.530.614	0,05	0,36	CUMPLE

SEPTIMO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada **ÍTEM** evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Ítem N° 1: TIPIFICACIÓN HLA – Clase I (GRUPOS, DR, DP, DQ):

Nº	OFERENTE:	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTAC.	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA incluido)	% DE VARIACION CON EL PRECIO REFERENCIAL
1	LABORATORIO CURIE de María Teresa Martínez Valdez.	UNIDAD	EVENTO	50	100	1.650.000	1.650.000	165.000.000	00,00%

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la Empresa **LABORATORIO CURIE de María Teresa Martínez Valdez** por ser la única oferta presentada y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Ítem N° 2: TIPIFICACIÓN HLA – Clase II (GRUPOS, DR, DP, DQ):

Nº	OFERENTE:	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTAC.	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA incluido)	% DE VARIACION CON EL PRECIO REFERENCIAL
1	LABORATORIO CURIE de María Teresa Martínez Valdez.	UNIDAD	EVENTO	50	100	1.650.000	1.650.000	165.000.000	00,00%

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la Empresa **LABORATORIO CURIE de María Teresa Martínez Valdez** por ser la única oferta presentada y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Ítem N° 3: PRUEBA CRUZADA O CROSS MATCH:

Nº	OFERENTE:	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTAC.	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA incluido)	% DE VARIACION CON EL PRECIO REFERENCIAL
1	LABORATORIO CURIE de María Teresa Martínez Valdez.	UNIDAD	EVENTO	50	100	1.100.000	1.100.000	110.000.000	00,00%

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la Empresa **LABORATORIO CURIE de María Teresa Martínez Valdez** por ser la única oferta presentada y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

Rodrigo Sánchez Araújo
Coordinador General
M.S.P. y B.S.

Walter Ms. Mancia Amarilla
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA:	ÍTEMS ADJUDICADOS:	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MONTO – Gs. (IVA Incluido)
1. LABORATORIO CURIE de María Teresa Martínez Valdez.	01.-	50	100	165.000.000.-
	02.-	50	100	165.000.000.-
	03.-	50	100	110.000.000.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)				440.000.000.-
SON Gs.: CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES.-				

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SR. RODRIGO SANCHEZ ARAUJO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABG. WALTER CACERES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

C.P. NÉSTOR MARÍN.
INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRANSPLANTE

LIC. FREDY GIMÉNEZ.
GABINETE DEL M.S.P.B.S.